



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 228-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 MAY 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1046-2016-ORAJ sobre modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO –PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO –PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 733-2013-GGR-GR PUNO de fecha 13 de diciembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 3'559,293.18 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 520-2015-GGR-GR PUNO de fecha 17 de setiembre del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO –PUNO;

Que, mediante Informe N° 388-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 26 de abril del 2016, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que debe proseguir el trámite correspondiente para la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto; la modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01	MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	905,238.00	71,000.000	976,238.00
2.6.22.24	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	1'638,077.54	-10,000.00	1'628,077.54
2.6.22.25	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	114,129.74	-10,00.00	104,129.74
2.6.32.12	MOBILIARIO	1,000.00	-1,000.00	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	629,422.00	-50,000.00	579,422.00

Que, con Informe N° 400-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina de Supervisión y Liquidación

Pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 228 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 MAY 2016

de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 388-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 400-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO –PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02” contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL